



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 01 JUL. 2022

FOLIO Nº 002364

VISTO, el expediente N° 4061-1180278/2021 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de **GARAY MARIANO MARTIN** CUIT 20-22403303-7 y;

CONSIDERANDO

A fs. 1 obra solicitud de exención del Impuesto Automotor Descentralizado, por parte de **Garay Mariano Martín**. Dicha solicitud es respecto al vehículo Dominio FQF 711y se fundamenta en el padecimiento de una Discapacidad.

A fs. 4 obra informe titulo del Automotor FQF 711.

A fs. 9 obra Certificado de Discapacidad.

A fs. 13 Obra presentación formulada por el Director de Recaudación, Subsecretaria de Recaudación, Agencia de Recaudación Municipalidad de La Plata, en la que manifiesta que a su entender corresponde otorgar el beneficio solicitado por reunirse los extremos legales establecidos en las normas vigentes.

A fs. 14 obra presentación formulada por el Director de Recaudación Subsecretaria de Recaudación, Agencia Platense de Recaudación Municipalidad de La Plata que dispone Eximir a **GARAY MARIANO MARTIN**, del pago del Impuesto Automotor Descentralizado en el porcentaje que le corresponde (%100), Conforme el Art. 243 Inc. f del Código Fiscal vigente a partir del 25/11/2019, respecto del Vehículo de su propiedad patente FQF 711, con vencimiento el 25/11/2024.

A fs. 16 obra Informe de Deuda por Impuesto Automotor Descentralizado.

A Fs. 19 obra Disposición Nro. 372/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone asentar en el sistema Rafam la baja parcial del Título Ejecutivo N° 91220 de la deuda por el Impuesto Automotor Descentralizado del Dominio FQF 711, por los años y periodos 5-2019 y 1-2020, Oportunamente se remita a la Dirección general de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaria Legal y Técnica, a efectos de tramitar el desistimiento parcial del proceso judicial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto el Título de Apremio N° 91220, por los años y periodos 5-2019 y 1-2020, iniciado contra **GARAY MARIANO MARTIN**.

2048

ASESOR **ARTICULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º. Registrar, notificar, cumplido archivar.

Prof. OSCAR REGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata